

PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO PARA OCUPAR EL CARGO DE COMISIONADA DEL ITAIPBC.

Presentación:

Mediante el presente Plan de Trabajo, presentado ante el Comité Ciudadano para el Proceso de Selección de las personas que ocuparán el cargo de Comisionadas o Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, elaboro en apego a mi genuina intención y derecho normativamente reconocido de participar en el proceso de selección, por cumplir con cada uno de los requisitos emanados de la Base Segunda de la respectiva convocatoria, es que tengo a bien presentar ante el Comité Ciudadano, el presente proyecto que contiene las razones puntuales del porque se me debe considerar como la **CANDIDATA IDEAL** a ocupar uno de los espacios que quedarán abiertos a partir del próximo 31 de julio de 2024 en el ITAIPBC.

He de mencionar que, las facultades y atribuciones del ITAIPBC como órgano garante previsto en el Artículo 7, Apartado C, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, está encargado de la tutela y protección de los Derechos Humanos a la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales; así como las que se desprenden de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ambas para el Estado de Baja California, permiten establecer con claridad las líneas de actuación de las personas que con el cargo de Comisionadas o Comisionados, integren el órgano superior del ITAIPBC.

Es por estas razones que, a partir de lo establecido en dichas disposiciones, se construye el presente plan de trabajo, con una metodología específica, partiendo de la construcción de ejes temáticos, divididos en objetivo, y estos a su vez en propuestas concretas de acciones que pueden ser evaluadas en relación con el cumplimiento de sus objetivos, en el corto, mediano y largo plazo.

Eje Temático 1 – Consolidar al ITAIPBC como organismo protector de derechos humanos bajo el modelo de ombudsman administrativo.

Objetivos:

Debe tenerse muy presente que el acceso a la información pública y protección de datos personales son 2 derechos humanos de cada individuo pertenecientes al Estado Mexicano, en ese tenor, con conciencia muy clara de la diferencia entre las facultades del ITAIPBC y la

respectiva Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo que tengo reconocido interés en ir avanzando en la consolidación y posicionamiento del ITAIPBC como organismo garante en la protección de ambos derechos humanos, bajo el modelo de *“ombudsman administrativo”*.

Acciones:

Debe elaborarse un diagnóstico interno de la Ponencia a encabezar. Es decir, cada Comisionada y Comisionado del ITAIPBC tiene la facultad de dirigir los trabajos de la ponencia a su cargo, en los cuales un tema fundamental es la proyección de las resoluciones de recursos de revisión tanto en materia de acceso a la información pública como en materia de protección de datos personales, ya que mediante el respectivo recurso ordinario el ITAIPBC garantiza la solución jurídicamente posible a las personas que pueden ser agraviadas a los derechos anteriormente mencionados.

Por lo que, de mis primeras acciones serían las de iniciar un diagnóstico minucioso de las capacidades del capital humano a efecto de optimizar la medida en que se proyectan las resoluciones en las materias de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

En este mismo sentido, considero pertinente la profesionalización y capacitación constante de los servidores públicos del ITAIPBC, en donde se dé como consecuencia un modelo aspiracional de ascenso con base a competencias profesionales y no solo personales y de libre designación. Por lo que propondré la creación del ***Servicio Profesional de Carrera en Materia de Transparencia y Protección de Datos Personales***, cuyas virtudes se encuentran en las personas que laboran para el ITAIPBC, las cuales sabrán estar preparadas, actualizadas y profesionalizadas en el ejercicio de sus funciones, resultando en un referencial potencial de profesionalismo, traduciéndose en un desempeño más eficiente y eficaz.

Eje Temático 2 – Lograr que el ITAIPBC se consolide como el órgano autónomo que garantice la realización de políticas de Gobierno Abierto.

Objetivos:

El ITAIPBC debe ser la institución principal, fijarse el objetivo y tener la ambición genuina y bien entendida de ser la Entidad que articule todo el proceso de transparentar la Gestión Pública que coadyuve en el Sistema de Estado Abierto, y así subir el siguiente paso por el escalón de la transparencia y acceso a la información pública en todo el sector Estatal y los Municipios de Baja California.

Acciones:

Propondré crear indicadores que permitan evaluar el desempeño institucional en materia de Estado Abierto, focalizado a diversos ejercicios gubernamentales, ya que con ese dato duro será posible realizar evaluaciones de desempeño y elaboración de diagnósticos y propuestas de solución a los problemas institucionales que limitan al sistema de Estado Abierto.

El ITAIPBC debe colaborar a desarrollar una mayor participación en la ciudadanía y generar de nueva cuenta la confianza perdida en sus instituciones, así como generar los mecanismos de rendición de cuentas, permitiendo que ya sea el ciudadano o un conjunto de individuos bien organizados puedan obtener mayor información sobre la gestión de las entidades públicas y sus resultados, generando mayor transparencia, activando el control social y permitiendo a su vez que las administraciones tomen mejores decisiones, incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio. Por ello, considero pertinente lo siguiente:

- Trabajar de la mano con organizaciones civiles, la academia y sectores educativos, en materia de transparencia y protección de datos personales;
- Acercar el derecho de acceso a la información y ejercicio de Derechos ARCO a los sectores de mayor vulnerabilidad; y
- Utilizar las plataformas de redes sociales a fin de vincular a los diversos sectores sociales, y buscar que, además de conocer las actividades que se desarrollan en el órgano garante, también puedan generar sus inquietudes e intereses respecto a las materias de información pública y protección de datos personales.

Eje Temático 3 – Transparencia y Acceso a la Información Pública para consolidar el Sistema Estatal Anticorrupción.

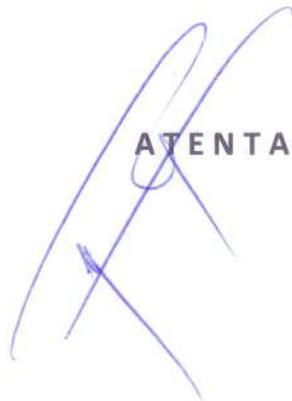
Objetivos:

El ITAIPBC en colaboración con el Sistema Estatal Anticorrupción, deberán dar formal participación a la ciudadanía, pues hay que recordar que los mismos se constituyen en el fiscalizador activo de los recursos públicos, de allí que los actos de corrupción puedan ser prevenidos y sancionados efectivamente por las instancias judiciales competentes.

Acciones:

- Fortalecer la confianza entre los ciudadanos a través de la promoción de la transparencia y acceso a la información pública;
- Proponer la creación de una base de datos que contenga los diferentes servicios que pueden brindar las autoridades a los ciudadanos a fin de fomentar la transparencia y rendición de cuentas;

- Crear herramientas innovadoras que promuevan intereses cotidianos en los ciudadanos, respecto a las acciones de los servidores públicos;
- Establecer procesos que evalúen el desarrollo de prácticas transparentes en el ejercicio de los funcionarios; y
- Promover la realización de campañas de sensibilización entre los servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información pública.



ATENTAMENTE

MTRA. GUILLERMINA RIVERA CATAÑO